

Tipo Norma	:Resolución 128 EXENTA
Fecha Publicación	:04-09-2009
Fecha Promulgación	:01-09-2009
Organismo	:MINISTERIO DE HACIENDA; SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS; DIRECCIÓN NACIONAL
Título	:PRORROGA PLAZO A NOTARIOS Y OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL PARA REMITIR INFORMACIÓN QUE INDICA
Tipo Version	:Unica De : 04-09-2009
Título Ciudadano	:
Inicio Vigencia	:04-09-2009
Id Norma	:1005802
URL	: <a href="http://www.leychile.cl/N?i=1005802&amp;f=2009-09-04&amp;p=">http://www.leychile.cl/N?i=1005802&amp;f=2009-09-04&amp;p=</a>

PRORROGA PLAZO A NOTARIOS Y OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL PARA REMITIR INFORMACIÓN QUE INDICA

Extracto de resolución exenta del Servicio de Impuestos Internos N° 128 del 1 de septiembre de 2009, que:

Prorroga el plazo para cumplir con la obligación de remitir a este Servicio, la información establecida en la segunda parte del resolutivo 3° de la resolución Ex. N° 43, de 03 de abril de 2008, hasta el mes de octubre de 2009, por las operaciones efectuadas en el período enero a junio del mismo año.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en el sitio Web del Servicio de Impuestos Internos ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)) y, además, aparecerá en el Boletín del SII en septiembre de 2009.